



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

472/08

24 NOV 2008

Salta,
Expediente N° 12.414/08

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Lic. Miryam Haydee Fadel, a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior mediante Resolución CS N° 094/08, autoriza disponer en el Ejercicio 2008 del Fondo de Capacitación Docente asignado en el Ejercicio 2007.

Que el Departamento de Nutrición y Alimentación da el V°B° a la solicitud de la Lic. Miryam Haydee Fadel- Profesor Adjunto Semiexclusiva, para el pago del curso de posgrado "Enfermedades Gastrointestinales de la Infancia", modalidad virtual, a través del Hospital Italiano de Buenos Aires.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite el Despacho N° 60/08, aconsejando otorgar la ayuda económica solicitada.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 17/08 del 11-11-08, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

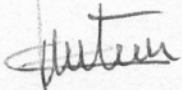
(En Sesión Ordinaria N° 17/08 del 11-11-08)

RESUELVE


ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior asignar a la Lic. MIRYAM HAYDEE FADEL Profesor Adjunto Semiexclusiva, la suma de \$ 600.- (PESOS SEISCIENTOS) del Fondo de Capacitación Docente para realizar el curso de posgrado "Enfermedades Gastrointestinales de la Infancia", modalidad virtual, a través del Hospital Italiano de Buenos Aires.

ARTICULO 2°: Imputar la suma de \$ 600.- (PESOS SEISCIENTOS) en la partida 3.8.3, del presupuesto Ejercicio 2008.

ARTICULO 3°: Hágase saber, remítase copia al Departamento de Nutrición y Alimentación, Dirección Administrativa Económica e interesados y siga al Consejo Superior a sus efectos.


Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Lic. MARIA I. PASSAMAI de ZEITUNE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud